



## El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social convoca 121 plazas de Subinspectores Laborales (Empleo y S.S.)

Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que **se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre (111 plazas) y promoción interna (10 plazas), en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social.**

Del total de las plazas antes señaladas, se reservarán 6 plazas del turno libre y una del turno de promoción interna, para quien tenga la condición legal de persona con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

**Titulación:** Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o Grado.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790, disponible en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/pag/ips>), en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social [www.mitramiss.es/its](http://www.mitramiss.es/its), y en la página web del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña: (<http://treball.gencat.cat/ca/ambits/inspeccio/>) donde también estará disponible en lengua catalana.

**La solicitud deberá presentarse en un plazo de veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre de 2018 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Más información y bases aquí <http://tiny.cc/olsc0y>

